



Tribunal Supremo Electoral

1 de 2

Acuerdo No. 538-2018

ACUERDO NÚMERO 538-2018

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, la atribución de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH-O-2010-11-2018, de fecha 30 de noviembre del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de Analista II de Inventarios de la Dirección de Informática (plaza No. 239) y que se procedió a la evaluación del expediente del señor **OSCAR HUMBERTO XICAY OSORIO**, quien es trabajador de esta Institución, determinándose que cumple con los requisitos para ocupar el puesto en mención, por lo que somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la autorización para trasladar y ascender señor Xicay Osorio al puesto referido, a partir de la fecha de toma de posesión, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Trasladar y ascender al señor **OSCAR HUMBERTO XICAY OSORIO**, al puesto de Analista II de Inventarios de la Dirección de Informática (plaza No. 239), a partir de la fecha de toma de posesión, con salario base mensual de SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE QUETZALES (Q.7,820.00) y con cargo a la partida presupuestaria 2018-11150023-01-11-101-11-011-239, del presupuesto de funcionamiento vigente.

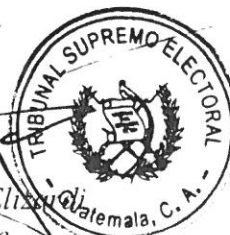
ARTÍCULO 2º: Declarar vacante el puesto de Técnico I del Departamento de Administración de Personal, plaza No. 193.

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cuatro de diciembre de dos mil dieciocho.

COMUNIQUESE:

Lic. Mario Ismael Aguirre Elizalde
Magistrado Presidente





Tribunal Supremo Electoral

2 de 2
Acuerdo No. 538-2018

Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal II

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III

Dr. José Aquiles Linares Morales
Magistrado Vocal IV



ANTE MÍ:

Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General